

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2024/05320 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la declaración de parcelas sobrantes. Expediente 2019/3852J.

ANUNCIO

Que en el expediente 2019/3852J, se ha dictado resolución del Concejal Delegado de Patrimonio nº 2024001449 de 09 de abril, a los efectos de declarar parcelas sobrantes las siguientes parcelas:

1) Núm. 1.935 de Inventario: Parcela 3 del polígono 70 con el nº de orden 1.935; clasificación: patrimonial; naturaleza: rústica; Superficie: 2.360 m². Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria: Tomo 1.018, Libro 311, Folio 155, Finca 33.995, Ins. 1^a.

2) Núm. 1.936 de Inventario: Parcela 5 del polígono 70 con el nº de orden 1.936; clasificación: patrimonial; naturaleza: Superficie: 1.140 m². Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria: Tomo 1.018, Libro 311, Folio 156, Finca 33.996, Ins. 1^a.

3) Núm. 1.937 de Inventario: Parcela 8 del polígono 70 con el nº de orden 1.937; clasificación: patrimonial; naturaleza: rústica. Superficie: 3.560 m². Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria: Tomo 1.018, Libro 311, Folio 157, Finca 33.997, Ins. 1^a.

4) Núm. 1.939 de Inventario: Parcela 28 del polígono 70 con el nº de orden 1.939; clasificación: patrimonial; naturaleza: rústica; Superficie: 3.140 m². Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Llíria: Tomo 1.018, Libro 311, Folio 159, Finca 33.999, Ins. 1^a.

Se someten los expedientes a información pública durante un mes contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades locales), para que, durante el plazo indicado, pueda ser examinado en el Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Llíria y puedan formularse las alegaciones o sugerencias que se estimaran oportunas.

Llíria, a 19 de abril de 2024. —El alcalde, Joan Manuel Miguel León.

